Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL CAUCA	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Entidades sin Animo de Lucro	Código: Versión: 1.0 Página:

OFICINA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

C E R T I F I C A:

El Gobernador del Departamento del Cauca, mediante resolución No. 01696 del 3 de marzo de 2023, inscribió como persona jurídica la entidad denominada **CLUB DEPORTIVO TEAM DARWIN VALENCIA**, con domicilio en el Municipio de Popayán – Cauca, la cual se encuentra vigente y es una entidad sin ánimo de lucro.

El representante legal de la mencionada entidad, en calidad de presidente, es en la actualidad el señor **JHON ANDERSON VALENCIA GENOY**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.061.746.247, expedida en Popayán.

Popayán, 9 de noviembre de 2026.

LEOVIGILDO MOSQUERA MEDINA
Inspección, Vigilancia y Control de ESAL.

Powered by CamScanner

RESOLUCIÓN NO. 20262200198824 DEL 15 DE OCTUBRE DEL 2026

MEDIANTE LA CUAL SE ACTUALIZA EL RECONOCIMIENTO DEPORTIVO EN LO REFERENTE A COMITÉ EJECUTIVO AL CLUB DEPORTIVO TEAM DARWIN VALENCIA

LA SECRETARIA DEL DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Ley 181 de 1995, el decreto 1228 de 1995 y el Acuerdo No. 031 del 2020 y,

CONSIDERANDO

Que el Artículo 52 de la Constitución Política establece que "*El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. (...)*".

El Decreto 1228 de 1995 que en el artículo 1, define como Organismos Deportivos a los clubes deportivos, los clubes promotores, los clubes con deportistas profesionales, las asociaciones deportivas departamentales o del distrito capital y las ligas y federaciones deportivas a que se refiere este Decreto, son organismos deportivos sujetos a la inspección, vigilancia y control del Estado, e integrantes del Sistema Nacional del Deporte. Sus planes y programas hacen parte del Plan Nacional del Deporte, la Recreación y la Educación Física en los términos de la Ley 181 de 1995. Y su parágrafo que establece como niveles jerárquicos de los organismos deportivos del sector asociado para el nivel municipal los Clubes Deportivos, Clubes Promotores y Clubes Profesionales.

La ley 962 de 2005 que en su artículo 72 modifica el art 18 del decreto 12 28 de 1995 y señala ... para el fomento, protección, apoyo y patrocinio del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, se instituye el RECONOCIMIENTO DEPORTIVO el cual será otorgado, revocado, suspendido o renovado según el caso, por el Ministerio del Deporte y los Alcaldes a través de los Entes Deportivos Municipales del Sistema Nacional del Deporte; y que determinó "El reconocimiento deportivo se concederá por el término de cinco (5) años, contados a partir de la ejecutoria del acto administrativo correspondiente."

De conformidad con el artículo 2 de la ley 181 de 1995 que señala que los clubes deportivos "(..) son organismos de derecho privado constituidos por afiliados, mayoritariamente deportistas, para fomentar y patrocinar la práctica de un deporte o modalidad, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el municipio, e impulsar programas de interés público y social. (...)".

La Resolución Número 000410 del 13 de mayo de 2026 "Por la cual se reglamentan los requisitos para la constitución y funcionamiento de los clubes deportivos y promotores del nivel municipal y de distrito capital" y se deroga la Resolución No. 001286 del 31 de diciembre de 2024.

Mediante el artículo 12 del Decreto 121 de 2001, se determinó la estructura orgánica y funcional de la Administración Municipal de Popayán y, a través del Acuerdo No. 031 del 2020, se escinde la Secretaría del Deporte y Cultura, creándose la **SECRETARÍA DEL DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE,** dependencia que tiene como misión cumplir la función de planificar la práctica del deporte y la recreación, velar por la conservación de los valores y ejecutar actividades deportivas para el desarrollo integral del individuo, y así contribuir al progreso social en beneficio económico de los habitantes del municipio de Popayán, en el marco del Sistema Nacional del Deporte y las garantías de los derechos de las personas a la práctica de las actividades deportivas y recreativas.

Que, mediante documentación con radicado No 20261130548642 de 03 de Septiembre del 2026 el **CLUB DEPORTIVO TEAM DARWIN VALENCIA** representado legalmente por **JHON ANDERSON VALENCIA GENOY** con cédula de ciudadanía No. 1.061.746.247 expedida en Popayán, solicitó Actualización **del Reconocimiento Deportivo en lo referente a Órgano de**

RESOLUCIÓN NO. 20262200198824 DEL 15 DE OCTUBRE DEL 2026

Administración, Órgano de Control y Comisión Disciplinaria del mencionado club deportivo, en calidad de organismo de derecho privado constituido para fomentar y patrocinar la práctica del deporte de **CICLOMONTAÑISMO** en el municipio de Popayán, cumpliendo funciones de interés público y social sin ánimo de lucro.

El **CLUB DEPORTIVO TEAM DARWIN VALENCIA** aportó los documentos legales solicitados y previa revisión se puede concluir que cumple con los requerimientos exigidos por la Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre, de conformidad con la normativa vigente, razón por la cual, es procedente efectuar la actualización solicitada.

En mérito de los expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACTUALIZAR el Reconocimiento Deportivo al **CLUB DEPORTIVO TEAM DARWIN VALENCIA** en lo referente al Órgano de Administración, Órgano de Control y Comisión Disciplinaria, como organismo que cumple funciones de interés público y social sin ánimo de lucro; dedicado al fomento, patrocinio y práctica de la disciplina deportiva de **CICLOMONTAÑISMO** y representado legalmente por **JHON ANDERSON VALENCIA GENOY** con cédula de ciudadanía No. 1.061.746.247 expedida en Popayán

ARTÍCULO SEGUNDO: ACLARAR que el Reconocimiento Deportivo del **CLUB DEPORTIVO TEAM DARWIN VALENCIA** encuentra vigente según Resolución 20222200023854 del 30 de Marzo de 2022 por un periodo de 5 años contados desde la fecha en que se expidió dicho acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: ACTUALIZAR el Comité Ejecutivo , la Comisión Disciplinaria y Órgano de Control del **CLUB DEPORTIVO TEAM DARWIN VALENCIA** que de acuerdo con los estatutos de este ente deportivo tendrá vigencia por cuatro años contados a partir del 22 de Marzo de 2022, fecha desde la cual se cuentan las posteriores vigencias; por tanto la estructura funcional que se relaciona en la presente Resolución será válida hasta 21 de Marzo del 2030 así:

ÓRGANO ADMINISTRATIVO

	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO
1	JHON ANDERSON VALENCIA GENOY	1061746247 DE POPAYÁN	PRESIDENTE
2	BEATRIZ EUGENIA SEGURA SANDOVAL	25282457 DE POPAYÁN	SECRETARIA
3	ROCÍO VALENCIA YANDE	25423858 DE POPAYÁN	TESORERA

ÓRGANO DE DISCIPLINA

	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO
1	LUIS ALIRIO PUPIALES SALAMANCA	10565648 DE LA SIERRA	1er MIEMBRO
2	MARIA YANET BURBANO MUÑOZ	34550706 DE POPAYÁN	2º MIEMBRO
3	FLOR NELLY GENOY ALBAN	34541083 DE POPAYÁN	3° MIEMBRO

ÓRGANO DE CONTROL

	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	TP
1	ERIKA TATIANA PUPIALES BURBANO	1061731758 DE POPAYÁN	228423-T
2	ARMANDO IVAN ARCOS OROZCO	1061740836 DE POPAYÁN	301545-T

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFÍQUESE el presente acto administrativo personalmente, de conformidad con el artículo 66 y siguientes de la ley 1437 de 2011, a **CLUB DEPORTIVO TEAM DARWIN VALENCIA** representado legalmente por **JHON ANDERSON VALENCIA GENOY** con cédula de ciudadanía No. 1.061.746.247 expedida en Popayán, con número de contacto 3208287617 y correo electrónico ***teamdarwinvalencia@gmail.com***, en su calidad de

Powered by CamScanner

RESOLUCIÓN NO. 20262200198824 DEL 15 DE OCTUBRE DEL 2026
PRESIDENTE del CLUB DEPORTIVO TEAM DARWIN VALENCIA

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con el artículo 76 de la ley 1437 del 2011.

Dado en Popayán a los Quince (15) días del mes de octubre del 2026.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OYTHER MANUEL CANDELO RIASCOS
Secretario del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre

Proyectó: SANDRA GUAUÑA CABRERA SUBPROGRAMA DESTACATE PAYANÉS CLUBES DEPORTIVOS
Revisó: EFRAIN ERNESTO FIGUEROA- Abogado Contratista SDRAFYATL
Anexo: DOCUMENTACIÓN EN LA CARPETA DEL CLUB

Powered by CamScanner

Gobernación del
CAUCA

RESOLUCION NÚMERO 09534-11-2026

Por la cual se inscribe a los dignatarios de una entidad sin ánimo de lucro.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, encargado mediante decreto número 1171 del 5 de noviembre de 2026, en uso de sus facultades legales y en especial la conferida por los Decretos Nacionales 1228 de 1995 y 1085 de 2015, y

CONSIDERANDO:

El Gobernador del Departamento del Cauca, mediante Resolución No. 01696 del 3 de marzo de 2023, inscribió como persona jurídica al **CLUB DEPORTIVO TEAM DARWIN VALENCIA**, con domicilio en el Municipio de Popayán – Cauca.

El señor **JHON ANDERSON VALENCIA GENOY**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.061.746.247, expedida en Popayán, en calidad de presidente solicita al Gobernador del Departamento del Cauca, la inscripción de los nuevos dignatarios de la mencionada entidad, para lo cual acompaña las actas número 006 del 21 de marzo de 2026 de asamblea general ordinaria y número 006 del 21 de marzo de 2026, de reunión del órgano de administración, relacionadas con la elección respectiva.

Lo solicitado por el señor VALENCIA GENOY, es procedente con lo establecido en la Constitución Política y Normas Legales Vigentes.

En mérito de las consideraciones antes expuestas, el Gobernador del Departamento del Cauca,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- INSCRIBIR a los dignatarios de la entidad denominada **CLUB DEPORTIVO TEAM DARWIN VALENCIA**, con domicilio en el Municipio de Popayán – Cauca, para el resto del período que termina el 21 de marzo de 2030, los cuales se relacionan a continuación:

CARGO	DIGNATARIO	IDENTIFICACION	LUGAR DE EXPEDICION
PRESIDENTE	JHON ANDERSON VALENCIA GENOY	1.061.746.247	POPAYAN
TESORERA	ROCIO VALENCIA YANDE	25.423.858	EL TAMBO
SECRETARIA	BEATRIZ EUGENIA SEGURA SANDOVAL	25.282.457	POPAYAN

ÓRGANO DE CONTROL

CARGO	DIGNATARIO	IDENTIFICACION	LUGAR DE EXPEDICION
REVISOR FISCAL	ERIKA TATIANA PUPIALES BURBANO	1.061.731.758	POPAYAN

COMISIÓN DISCIPLINARIA

DIGNATARIO	IDENTIFICACION	LUGAR DE EXPEDICION
LUIS ALIRIO PUPIALES SALAMANCA	10.565.648	LA SIERRA
MARIA YANET BURBANO MUÑOZ	34.550.706	POPAYAN
FLOR NELLY GENOY ALBAN	34.541.083	POPAYAN

Powered by CamScanner

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 09534-11-2026

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a **JHON ANDERSON VALENCIA GENOY**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.061.746.247, expedida en Popayán, al correo electrónico *teamdarwinvalencia@gmail.com*, haciéndole saber que contra la presente resolución procede el recurso de reposición, que podrá interponerse ante el señor Gobernador del Departamento del Cauca, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación.

ARTICULO TERCERO.- De conformidad con la Ordenanza No. 032 de 2024 y la Circular No. 006 del 23 de diciembre de 2025 se debe pagar por concepto de inscripción de dignatarios, la suma de CUARENTA Y DOS MIL PESOS ($42.000,oo) MCTE.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Popayán, a los 06 NOV 2026

FRANKY DARIO ALMARIO BRAVO
Gobernador (E).

FABIAN ALONSO ROMERO ESPAÑA
Secretario de Gobierno

Proyectó: Leovigildo Mosquera Medina, I.V.C., Secretaria de Gobierno y Participación
Revisó: Rodrigo Penagos Cerón, Contratista - Secretaria de Gobierno y Participación
Revisó: María del Mar Muñoz Balcázar, Contratista – Secretaria de Gobierno y Participación

Powered by CamScanner